
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "AUTOATIEMPO SA"**

En la ciudad de Cuenca, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil dieciocho, a las dieciocho horas, en el local de la compañía, ubicado en la Av. Huayna Cápac 480 y Mariscal Lamar en esta ciudad de Cuenca, con la presencia de los accionistas: Dr. Sergio Ramos Vázquez, Representante legal de ALCAZARHOLD SA, propietario del treinta y tres punto treinta y tres por ciento (33.33%) del capital social actual de la compañía, y el Sr. Juan Cordova Sarmiento, representante legal de la compañía CORDHOLDING S.A., propietario del treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%) del capital social de la compañía; quienes conforman y representan el 66.67% del capital social suscrito y pagado de AUTOATIEMPO SA, que por unanimidad, aceptan y se declaran constituidos en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas; por haber sido invitado se encuentra además el CPA. Pedro José Valverde Landy, contador de la compañía.

Dirige la sesión el Dr. Sergio Ramos, presidente de la compañía, y para que actúe como secretario ad hoc en esta Junta, se le designa al Sr. Juan Cordova Sarmiento.

El Dr. Sergio Ramos, propone a la Junta tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum.
2. Conocimiento y aprobación del informe anual de Gerente General sobre la situación de la compañía y las labores efectuadas por la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
3. Conocimiento y aprobación de Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
4. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
5. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.
6. Designación de Comisario principal para el ejercicio económico 2017.

Puesto a consideración de la Junta el orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad y proceden con su conocimiento la resolución de cada uno de los puntos:

1) Constatación del Quorum. - El Sr. Juan Cordova indica que se encuentran presentes la mayoría de los accionistas llegando a representar el 66.67% del capital social suscrito y pagado, y como lo establecen los estatutos de la compañía, la junta puede sesionar cuando concurren a ella por lo menos los accionistas que posean la mitad más una de las acciones pagadas, por ende, el Sr. Juan Cordova da por constatado el quorum.

SR

2) Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la compañía.- Toma la palabra el Sr. Juan Cordova Sarmiento, Gerente de la compañía, quien da a conocer a la Junta su informe indicando el crecimiento de la compañía en el periodo 2017, y que se consiguió el permiso para poder alquilar los vehículos, además realiza un resumen sobre las diferentes cuentas del Balance General y del estado de pérdidas y ganancias, donde se refleja el crecimiento de la empresa; se piden algunas explicaciones al CPA Pedro Valverde siendo las cuentas analizadas de manera minuciosa y sus respectivos saldos, los mismos que cumplen de manera satisfactoria las expectativas de los accionistas, por lo que dan por aprobado el informe de Gerencia.

3) Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2017.- El Sr. Juan Cordova Sarmiento procede con la explicación de cada una de las cuentas contables de los EEFF financieros presentados, e indica que en el periodo 2017 la compañía obtuvo una utilidad a repartir socios de \$240.76. Los accionistas piden algunas aclaraciones sobre los saldos contables, mismas que son aclaradas por el CPA Pedro Valverde L., luego de cerradas las consultas los accionistas proceden a aprobar los EEFF.

4) Conocimiento y aprobación del informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.- El Sr. Juan Cordova procede a dar lectura al informe remitido por el comisario el Sr. Bolívar Cordova Palacios, el cual indica que ha procedido a una revisión de los EEFF como lo establece la normativa basado en NIIF, e informa a la Junta que da una opinión razonable sobre los mismos y que recomienda su aprobación. La junta luego de analizar el informe del comisario procede con la aprobación del informe por unanimidad.

5) Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2017.- El Presidente se dirige a la Junta y menciona que como se ha observado en el Estado de Perdidas y Ganancias, en el ejercicio económico del año 2017 se ha generado utilidad a repartir socios por \$240.76, siendo la junta quien tenga que resolver como actuar. Los accionistas analizan la situación e indican que, al ser el primer año de operaciones de la compañía, deciden que luego de tomarse la reserva legal correspondiente y cumplir las obligaciones con el ente de control, las utilidades de \$240.76, no se repartan a los accionistas, sino que se mantengan en el patrimonio de la compañía en la cuenta de resultados acumulados.

6) Designación de Comisario principal para el ejercicio económico 2017.- El Presidente toma la palabra y señala que para el periodo 2018 tal como lo establece la ley de compañías, se debe designar al comisario de la compañía, los accionistas indican que el Sr. Bolívar Cordova ha realizado el trabajo de una manera adecuada, y proceden a designarlo para que sea el comisario de la compañía por el periodo 2018.



Habiendo agotado el orden del día, y siendo las 18h00, se declara en receso la Junta para que se proceda con la redacción del acta correspondiente. A las 18h30 se reinstala la Junta con la presencia de la totalidad de los accionistas, el Secretario Ad-Hoc da lectura al acta, la que es aprobada por la Junta de forma unánime, procediendo a suscribirla todos los accionistas en unidad de acto.



CORDHOLDING SA
Juan Cordova S.
ACCIONISTA



ALCAZARHOLD SA
Sergio Ramos V.
ACCIONISTA



Juan Cordova S.
SECRETARIO AD HOC